

DECRETO Nº

1129 03 ABR, 2018

TEMUCO,

VISTOS

- 1. La Ordenanza Nº 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
- 2. El Art. 62 del D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
- 2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago Nº 88 de fecha 26.03.2018 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE

TORRES ÑANCULEF LUZ MARINA

R.U.T.

DIRECCION PARTICULAR

DIRECCION COMERCIAL PERGOLA I BALMACEDA PUESTO 6

CONCEPTO

PATENTES PERGOLA CEMENTERIO **CELULAR**

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$120.637 - la que será pagada con \$50.000.- al contado y el saldo en 3 cuotas mensuales, que devengarán IPC e Interés Penal de 1,5% sobre el monto neto.

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible el pago de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a pejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD :

JUAN ARANEDA NAVARRO EMUSECRETARIO MUNICIPAL

A/LEV/ka DISTRIBUCION -Oficina de Partes

-Departamento Rentas (digital)

"POR ORDEN DE ALCALDE" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

- 1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Pergola Cementerio.**-
- 2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de \$120.637.- incluidos intereses y reajustes.
- 3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para pagar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

TORRES NANCULÉF LUZ MARINA